

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA VIA ELECTRONICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-AS-8-CS
---	----------------	------------------

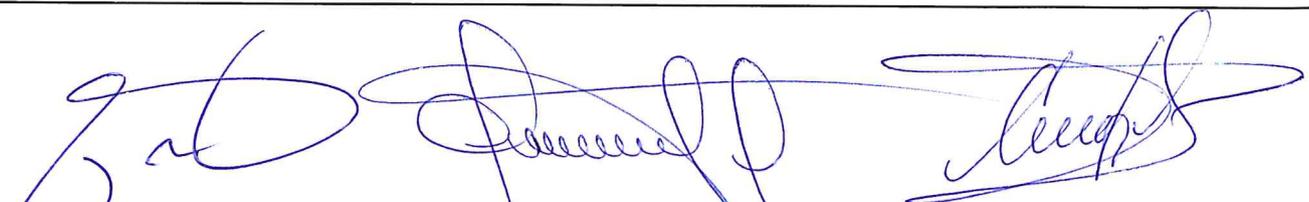
<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	En Puno, a los diecicho días del mes de agosto del año dos mil veintitres, en el local del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 NUMERACION 029-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8-2023-MIDAGRI-PEBLT-1 ADQUISICION DE MAQUINA SEGADORA TRILLADORA PARA LA META 003 FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DEL GANADO VACUNO LECHERO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

<b>SOBRE EL QUORUM CORRESPONDIENTE</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	Jose Luis Vilca Ticona	Titular	X	Dependencia:	Unidad de desarrollo Agroeconomico y Recuperacion de Ecosistemas
			Suplente			
	Primer Miembro	Mery Llanos Perez	Titular	X	Dependencia:	Abastecimientos y Servicios Generales
			Suplente			
	Segundo Miembro	Titio Augusto Ccamapaza Pacsi	Titular	X	Dependencia:	Unidad de desarrollo Agroeconomico y Recuperacion de Ecosistemas
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	MAQUICENTRO IMPORT EIRL	S/ 199,500.00

<b>BASE LEGAL</b>	
5	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u>  <i>"(...) El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</i></p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u>  <i>"(...) 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</i></p>

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	El Comité de Selección por unanimidad, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7		
	Jose Luis Vilca Ticona	Mery Llanos Perez
	Titio Augusto Ccamapaza Pacsi	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SEGÚN CORRESPONDA</b>	